

MENDOZA, **30 ABR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente: 9286/2024, en las que el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, solicita autorización para asistir a reuniones de carácter académico y justificar las inasistencias;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el Dr. MARTINEZ viajó a España, desde el 21 de marzo al 05 de abril de 2024, con el objeto de realizar visitas institucionales a la Universidad de Barcelona (UB), Universidad Internacional de Valencia (VIU) y la Universidad de Córdoba (UCO).

Lo establecido por el Artículo 50º - Punto 3 – Asistencia a reuniones de carácter académico, del Decreto Nacional Nº 1246/2015.

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828), a trasladarse a España , desde el 21 de marzo de 2024 al 05 de abril de 2024, a los efectos de realizar visitas institucionales a la Universidad de Barcelona (UB), Universidad Internacional de Valencia (VIU) y la Universidad de Córdoba (UCO).

ARTÍCULO 2º.- Dar por otorgada, la licencia, con goce de haberes, por Asistencia a reuniones de carácter académico, al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, desde el 21 de marzo al 05 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **217/2024**